



F
Gestate mercados.

SELLO QVARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE.

circunstancias expresadas en los referidos informes y certificación; Y acordó, q.º constituido el referido termino, se tape oto edificio —

Sinra p.º ence. 1º D. nro. 100. co. Thomas Montijo P.º. y. Patron
mas trigo la 3º D.º. Juan. y. Juan. Montijo P.º. Patron
roveda al lado del Puerto del Pan, hinc presente á la Ciudad, lo vñl.
del Almuñ. y. condenado q.º Génova, el q.º la roveda q.º la halla
inmediata á oto Almuñ. , reina á él, y. Sinra
p.º de los repuestos de trigo, respecto de no quedan siquien-
te lugar para ello en el piso de dha casa = Thaniendo
lo oydo. Acordó se aqueje q.º noe dela referida roveda
para el efecto expresado, a dixecion de oto D.º
Juan. Montijo, y en el modo q.º tenga por mas con-
veniente —

Se arreglen lass La Ciudad acuerda se haga memoria á los Caballeros
ordenados Comisiones nombrados para la recopilacion, y
apresacion de las ordenanzas municipales q.º se hallan
en los aprobados por o.º M. practiquen contra ma-
yor brevedad esta importante diligencia, por lo con-
veniente q.º es dha mera impresion; Et q.º en el
interim, los presentes Secretarios, rion del libro
manuscrito de ellor, como se ha practicado, y se q.
están en 110 del libro impreso antiguo; No ob-
stante lo resuelto sobre este asunto en Cárdo de
veinte y cinco de Septiembre del año proximo pasado
de cincuenta y seis —

Mem. del Almuñ. Viole Mon. y. Juan Antonio Hernandez ven-
dador del Almuñ. y. Arrendador de la medida y Almudímaxe de esta Ciudad
dimose.

y Arrendador de la medida y Almudímaxe de esta Ciudad
en q.º portar razones que expresa, suplica á la Ciudad
que Sinra dar la prouidencia q.º tenga por conveniente
p.º q.º no se le impida el q.º vio de las personas de su
satisfaccion, p.º cumplir di obligaciones en el referido
Arrendamiento = Thaniendolo oydo; Acordó Se